

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****45374** VALLADOLID

Edicto

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en Sección I declaración concurso 598/2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 1 de diciembre de 2014, auto de declaración de concurso de Construcciones y Montajes de Castilla, S.A., con CIF: A-47028204, con domicilio social en la Cisternita (Valladolid), carretera de Soria, Km. 5,600, coincidente con el centro de intereses principales.

Segundo.-Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización.

Tercero.-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Cuarto.-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Juan Barco Vara, Abogado.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Santiago, número 24, 1.º derecha, de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: bufetebarco@telefonica.net

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Valladolid, 2 de diciembre de 2014.- La Secretario/a Judicial.

ID: A140063856-1